

EL CONSTITUCIONAL

DIARIO LIBERAL

NÚM. 296.

PRECIO DE SUSCRICIÓN.—En Alicante: un
mes, 15 rs. un trimestre 21.—Fuera de la capital, 22 rs. trimes-
tre.—En el extranjero: un mes 14 rs., un tri-
mesbre 18.—Numeros sueltos 1 cuarteto. Se inscribe en la Imprenta de este peri-
ódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administración calle
Mayor, 3.
En Madrid y París C. A. Saavedra.

Mártes 8 Octubre 1872.

LOS PRESUPUESTOS Y EL BANCO DE PARIS.
IV.
EMISIÓN DE 3.600 MILLONES DE CONSOLIDADO.

En nuestro artículo anterior demostramos que el proyecto de minoración de la deuda flotante leido en las Cortés por el Sr. Ruiz Gómez y concretado a la adquisición de 1.000 millones de reales efectivos, comparado con el que presentó con igual objeto su antecesor el Sr. Camacho, representaría para fin de junio de 1879 una pérdida de 204 millones de reales por un lado y una carga perpetua anual de 68 y medio millones. Para llegar a este resultado, tuvimos en cuenta lo que por intereses de bonos del Tesoro y amortización e intereses del anticipo de un trimestre de contribución figuraba en el último de los citados proyectos. Resta, pues, que nos hagamos cargo de los efectos que ha de producir en aquel resultado la amortización de los 1.180 millones de reales en bonos que comprende la operación propuesta por el antecesor del Sr. Ruiz Gómez. Con este examen concluirá el de ambos proyectos, y el país podrá juzgar con conocimiento de causa de la bondad de uno y otro.

Por el decreto-ley de 28 de octubre de 1868 se crearon 2.500 millones de reales en bonos y se impuso al gobierno la obligación de amortizarlos con los productos de los bienes nacionales en veinte años, a razón de 125 millones en cada uno y a contar desde 1869; y por otro decreto de 23 de noviembre del mismo año, se mandó que los bonos se admitiesen en pago de las fincas que el Estado hubiese vendido y vendiera desde el 28 de octubre citado.

Parecía natural que la ley de creación de los bonos hubiera sido fielmente observada y que la amortización se hubiera encerrado, para defender los intereses del Tesoro, dentro de los límites que la misma determina; mas no sucedió así, porque el Banco de París, por desgracia para la buena gestión financiera del país celebró un contrato con el entonces ministro de Hacienda, y en todos sus artículos aparecen concordadas y barrenadas no sólo aquellas leyes, sino la que autorizó la venta de los bonos á que se refiere el citado contrato firmado en 26 de Marzo de 1870.

En los años de 1869-70 y 71 debieron haberse amortizado, con arreglo á la ley de su creación, 375 millones en bonos, ó sea 125 millones en cada uno, y sin embargo de los grandes apuros por que pasa el Tesoro, ¡asombrese el país! ese mismo Tesoro ha buscado dinero á 15 por 100 para elevar las amortizaciones á una cifra que hoy pasa ya de 800 millones, es decir, 425 millones más de lo que había obligación de amortizar. Y sabe el Sr. Ruiz Gómez las perdidas que esta conducta de sus amigos ha ocasionado á los intereses del Estado? Pues ascienden á 330 millones de reales efectivos, según el pormenor que tenemos á la vista y que publicaremos si alguien lo desea ó el actual ministro de Hacienda lo pone en duda.

Ni la ley de creación de bonos, ni la de autorización para vender hasta 1.400 millones al Banco de París facultaron al Sr. Figuerola, como ministro de Hacienda, para establecer nuevas amortizaciones, y sin embargo, se establecen en los artículos 5º y 15 del contrato antes citado, en beneficio del Banco de París y con los perjuicios para el Tesoro que dejamos indicado.

Si mañana un ministro de Hacienda llegase á un particular cualquiera y le dijese: «Túveces y devolviste al Tesoro los cien millones de reales en bonos que tiene en sus cajas, y yo dare la orden para que se los paguen á ti», —creerá el Sr. Ruiz Gómez, creyendo los amigos de aquel ministro que esa particularidad, olvidándose de su estimación, aceptaría la oferta? Y si la acepta, ¿podría ser tenida por válida y legal? Claramente que no. Pues bien: en el mismo é idéntico caso se hallaba el Banco de París al admitir la amortización de sus bonos contra lo dispuesto en la ley de su creación. Evidentemente el ministro no pudo negar, ni el Banco aceptar aquello que las leyes no consentían al uno conceder y al otro admittir.

Pues bien: ese estado de cosas no podía continuar; ese estado de cosas, que el Sr. Figuerola creó y que el Sr. Moret quería perpetuar con monstruosas indemnizaciones, debía cesar y cesó, tan luego como el partido constitucional, el partido conservador de la revolución, llegó á influir verdaderamente en la gestión de la Hacienda pública. El ministerio Sagasta hizo cesar la turbación y la anarquía que reinaban en ese particular.

Las amortizaciones extraordinarias que tanto habían perjudicado los intereses del Tesoro en beneficio del Banco de París debían desaparecer, y de aquí el pensamiento del proyecto del señor Camacho, y de aquí el acuerdo para vender los 700 millones de reales en bonos que existen en cartera y la nueva emisión de 480 millones, para, con ambos productos, poder enjuagar una gran parte de la deuda flotante creada por los desaciertos de los hombres de la escuela económica-radical.

El pensamiento del Sr. Camacho no podía ser más acertado. Había necesidad y la hay de buscar 1.000 millones de reales, y en vez de acudir á una emisión de títulos del 3 por 100 consolidado, que crearía, como lo demuestra el proyecto del Sr. Ruiz Gómez, un gravamen perpetuo anual que no bajaría de 109 millones, era cien veces preferible disponer de los recursos propios con que cuenta el Estado, y, por medio de una operación de crédito fundado en los bonos indicados y auxiliados con el anticipo de un trimestre de contribución, obtener los 1.000 millones efectivos sin mas gravamen que el sacrificio temporal de los intereses en los términos que se determinan en nuestros artículos II y III del martes y jueves últimos.

Dos puntos de duda podía todavía surgir sobre el proyecto del anterior ministro de Hacienda. Primero: si la amortización anual de los bonos que se vendían podría llevar al presupuesto de gastos una suma superior á los recursos de la desamortización; y segundo: si existen pagares de bienes nacionales y fincas por vender, bastantes á responder de la misma total de bonos, que ascendería á 2.160 millones de reales.

El primer punto queda resuelto en sentido favorable por la demostración que antes hemos dado sobre la inconveniencia de las amortizaciones en la forma que se han hecho hasta el dia.

La amortización de los 2.160 millones de bonos que se podrían en circulación, reduciéndola á 14 en vez de 17 años por respeto á los hechos consumados, exigiría 155 millones anuales. Las leyes que antes hemos indicado, restablecidas en toda su integridad, y lo propuesto por el señor Camacho, disponen que todo el importe de las ventas de bienes nacionales y de los pagares de esa procedencia anteriores y posteriores á 28 de Octubre de 1868 se destinan á amortizar bonos y estos recursos sumarán por algunos años por muy mala que sea la administración, mucho mas de los 155 millones anuales.

Que haya, pues, préstamo ó que no, le haya en la forma propuesta por el Sr. Camacho, estos productos invariabilmente se destinan á la amortización de los bonos con arreglo á la ley de 23 de Noviembre antes citada; luego es una operación acertadísima aquella que se combina en esa forma de amortización, y sería hasta punible, y sobre esto llamamos la atención de los señores diputados que han de dar dictamen sobre el préstamo dejar de aprovechar todas las ventajas que legalmente ofrece esa combinación en beneficio del Tesoro, porque no es lo mismo amortizar bonos con los productos de los bienes nacionales, que buscar dinero prestado á 15 por 100, como lo hicieron algunos ministros, con el fin de aumentar las amortizaciones en beneficio del Banco de París, para tener luego que pagarla, no con el producto de los bienes desamortizados, sino con las contribuciones y rentas del Estado.

El segundo punto, el de si existen fincas y pagares de bienes nacionales bastantes á responder de los 2.160 millones que resultarían en bonos, se resuelve también satisfactoriamente como se demuestra por los datos siguientes:

ALICANTE:

ANUNCIOS.—A precios convencionales.

COMUNICADOS.—A precios convencionales. Los comunicados ó escritos de enajenatura especie que se remitan á la redacción se devuelven aun cuando no se publican.

AÑO II.

Millones

Pagares de bienes nacionales que te-

nían el Tesoro en 1.º de Julio de 1871. 1.564·16

Aumento por ventas hasta fin de Ma-

yo de 1872. 166·00

Suma. 1.730·16

BAJAS POR OBLIGACIONES CONTRADIAS.

Por la amortización é intereses de la segunda serie de

billetes hipotecarios á razo-

n de 60 millones de rea-

les por ocho años. 480·00

Para saldar el préstamo que

se hizo con el Banco de Es-

paña en Mayo de 1868,

tres años á 85 millones de

reales cada uno. 258·00

Quedan disponibles. 992·16

Tasación de las fincas por vender en

fin de Mayo de 1872. 1.082·34

Aumento, no de 72 por 100 como té-

mino medio obtenido en las subas-

tas anteriores, sino de 60 por 100. 694·40

Censos que restan por redimir, é in-

vestigaciones en tramitación. 200·00

Suma la masa de bienes y pagares

disponibles. 2.968·90

Cantidad muy superior á la de 2.160 millones de reales que importan los bonos, sin haber to-

mado en cuenta las minas de Riotinto, Linares,

Almadén y salinas de Torrevieja.

En resumen, el proyecto del Sr. Camacho para obtener 1.000 millones de reales efectivos no ofrece el más ligero inconveniente para llevarlo á efecto; los sacrificios que impone son temporales y de tal manera se combinan con la emisión y amortización de los bonos, que producen extraordinarias economías para el Tesoro, mientras que, por el contrario, el proyecto del señor Ruiz Gómez, reducido á la emisión de 3.636 millones de 3 por 100 consolidado, impondrá al Estado una carga anual y perpetua de 109 millones cuando menos, sin más objeto que beneficiar los intereses del Banco de París con la anulación de los 700 millones de bonos que el Tesoro tiene en cartera, como lo demostraríamos en el próximo artículo.

(El Debate).

DISCURSO
pronunciado por el Exmo. Sr. don
Augusto Ulla, en la sesión cele-
brada en el Congreso la tarde del
19 de Setiembre, impugnando los
procedimientos empleados por el
Gobierno y sus delegados de pro-
vincias en las últimas elecciones
de diputados.

(Continuación).

En aquellos tiempos también había exclusiones de partidos en masa, y aún dentro del mismo partido exclusiones de parcialidades ó agrupaciones afines que tenían los mismos principios, y á quienes no separaban más que odios y rencillas personales. Entonces hacia unas elecciones Bravo Murillo, y anatematizaba á todo el partido del conde de San Luis; ó venía al poder el conde de San Luis, y quedaban excluidos del Parlamento todos los partidarios de Bravo Murillo. ¿Quién nos diría, señores, que veinte años después habrá de empeñarse la misma tarea bajo un Gobierno radical presidido por el Sr. Ruiz Zorrilla?

Pues bien, señores, la cuestión era tan grave, el mal que aquejaba al sistema representativo, que de esta manera se ejercía, era tan profundo, tan crónico, que un ministerio del que yo tuve la honra de formar parte se atrevió á proponer lo que entonces se creyó que era el único remedio para cortarlo; se presentó a las Cortes una ley de desanición penal de abusos electorales, que entre otras prescripciones tenía la de atar de pies y manos á la administración durante el periodo electoral; la ley tiene su mecanismo, su alma; pues el alma de aquella ley era atar al Gobierno de pies y manos para que no pudiera intervenir en la elección.

Todo funcionario, desde ministro de la Corona inclusive que haga nombramientos ó separaciones, traslaciones ó suspensiones de empleados, agentes ó dependientes de cualquier ramo de la administración, ya correspondan al Estado, á la provincia ó al municipio, en el periodo desde la convocatoria hasta después de terminada la elección, siempre que tales actos no estén fundados en causa legítima, y afecten de alguna manera á la sección, colegio, distrito, partido judicial ó provincia en donde la elección se verifica.

Esto es lo que previene el art. 171.

Señores, no tendré yo que desender á la demostración de estos hechos, ni dudará nadie de que lo que lamenta se ha practicado. Todo el mundo sabe que los empleados han sido separados; ¿qué digo empleados? la administración en masa ha sido removida durante el periodo electoral; y por cierto que en esas grandes remociones no todos los empleados han correspondido á lo que de ellos se esperaba, ni por su moralidad ni por su aptitud, como al fin ha tenido que reconocerlo el mismo Sr. Zorrilla en uno de esos discursos á la inglesa, á que S. S. es tan aficionado.

Al principio se removieron los empleados poniendo las fechas atrasadas, y se daba el caso de que las credenciales tardaban en llegar á su destino un mes ó mes y medio, sin que, por eso los correos dejassen de hacer su faena diaria.

pero luego se vió que el medio era completamente infiel, y de una manera clara se han hecho nombramientos; se han hecho traslaciones con la fecha del dia mismo en que se hacía, esto es, dentro del periodo electoral; y los funcionarios que se han removido han sido pertenecientes á la Hacienda, á todos los ramos, incluso el de justicia; y ha habido, señores, además, durante el periodo electoral, remociones en algunos distritos de todos los jueces municipales; ha habido distrito en que el regente de la Audiencia ha recogido los nombramientos hechos, y á prettexto de que los había hecho mal, los ha rechazado, todo con la mayor tranquilidad y sencillez.

(Continuado).

PARTE POLÍTICA.

Alicante 8 Octubre 1872.

LA CONTESTACION AL MENSAJE.

Cuando los periódicos de Madrid nos anunciaron que el proyecto de contestación al discurso de la Corona, estaba redactado por el catedrático de literatura de la Universidad Central Sr. Canalejas, no hay para qué decir la favorable predisposición con que esperábamos un documento que en la forma, debía ser una cosa notable; por más que en el fondo ya suponíamos lo que podía ser, estando escrito para sintetizar la política de un Congreso radical, compuesto en su mayor parte de nulidades incapaces hasta de poseer las más ligeras nociones de la ciencia gubernativa.

Si el talento que al Sr. Canalejas se le atribuye, tuviera que medirse por el documento parlamentario que nos ocupa, su reputación como buen hablista, no dejaría de estar también cimentada como la que alcanza el Sr. Figuerola como hacedista, y como orador el que lo es del Rastro.

El proyecto de contestación, aparte de lo muy difuso que es, adolece en su estilo, de hinchado y ampulosos, y estar plagado todo él de galicismos; en términos de que llega uno a dudar que el redactor sea todo un señor catedrático.

No analizaremos ni en la forma ni el fondo todo el proyecto, porque ya hemos dicho que es demasiado extenso y no tenemos tiempo ni espacio suficiente para un detenido análisis.

Pasaremos por alto muchos de los defectos gramaticales de que adolece este documento, en cuyo primer párrafo, y en el reducido espacio de 15 líneas, se encuentran como traídos de la cebolla nada menos que cuatro gerundios; para venir luego a aquello de «preside á nuestras relaciones con los gobiernos de los demás pueblos, la mas franca, amistad y cordial inteligencia». ¿A quién preside la mas franca amistad, etc.? ¿A qué corporación ó junta, Sr. Canalejas? Porque la Academia, señor catedrático de literatura, no puede admitir el verbo *presidir*, mas que en su acepción única, castellana, esto es, como la jerarquía, la preferencia que dà á uno de sus individuos, una corporación ó asamblea, etc.

Esto, como se vé, es un imperdonable galicismo del señor catedrático, que ni es castellano, ni tal que se diga.

No pudiendo, como hemos dicho, ocuparnos de todo lo que en el fondo quiere decir el proyecto, lo haremos solo de alguno de sus puntos más culminantes. Nada se dice del viaje del rey en el proyecto de contestación, y á la verdad que la comisión ha obrado en este punto con mejor criterio que los confeccionadores del mensaje, por aquello de peor es meneallo.

Si el gobierno llegó á sentir la dolorosa interrupción de nuestras relaciones con la Santa Sede, la comisión de contestación, no está en el caso de derramar ni una sola lágrima. Solo se limita á acompañar en el sentimiento á S. M. y hé aquí todo lo que el documento parlamentario ofrece hacer en tan delicada cuestión.

También nos habla el proyecto de la necesidad de los ejércitos permanentes, cosa chocante por demás tratándose de naciones que viven y se desenvuelven al calor de las corrientes democráticas.

En una nación que en tan buenas relaciones se encuentra con las demás potencias, puesto que la mas franca amistad PRESIDE á nuestras relaciones con los gobiernos de los demás pueblos, no encontramos la razón en qué fundarse pueda, la necesidad de los grandes ejércitos.

¿Será que la paz interior está amenazada? No lo creemos. *Tranquillidad completa* nos anuncia todos los días la *Gaceta de Madrid*, y á la verdad que no podía esperarse otra cosa, desde que los radicales han hecho el gran descubrimiento de curar los excesos de la libertad con la libertad misma. No quedamos pues convencidos de la necesidad de los ejércitos permanentes.

Pasemos también por alto lo relativo á instrucción pública, pues nos basta y sobra con saber como debemos mirar esta cuestión, aquí donde los maestros de primera enseñanza no solo se mueren de hambre, sino que sirven de pretexto para destituir ayuntamientos, porque así conviene á los intereses menguados del radicalismo.

INAUGURACION.

Siempre que podemos apartar los ojos por un momento de la ardiente arena po-

lítica, tan estéril ya para la prosperidad de nuestro país, y los fijamos en el fecundo campo en que se cultivan la ciencia, la literatura y las artes, sentimos una dulce satisfacción y respiramos como el viajero que después de atravesar las peligrosas llanuras de África, descansa un momento en los oasis del desierto.

El domingo último tuvimos el gusto de asistir á la inauguración del Colegio Politécnico de San José, que bajo la dirección del ilustrado eclesiástico D. Antonio Sanchez Alcaráz, se ha establecido en la calle de Bailén núm. 15.

Una numerosa y escogida concurrencia embellecida con la asistencia de gran número de señoras, llenaba el magnífico salón destinado á los actos públicos. El señor brigadier gobernador militar, D. José Reyes presidió el de la inauguración, ocupando el asiento de su derecha, D. Manuel Senante, director del Instituto de segunda enseñanza, y el de la izquierda D. Manuel Ausó, secretario de dicho establecimiento. Varios eclesiásticos y otras personas dedicadas al cultivo de las letras llenaban los asientos colocados en el tablado destinado á la presidencia.

Abrió el acto el digno director del establecimiento, leyendo un discurso lleno de erudición y de alta doctrina, encaminado á demostrar que sin la instrucción no podría llegar jamás la sociedad al grado de perfección á que la naturaleza humana tiene el derecho de aspirar.

Difícil sería seguir al Sr. Sanchez, en la larga excursión que hizo á los tiempos pasados, para demostrar con ejemplos prácticos y con deducciones lógicas que las grandes revoluciones científicas y sociales han sido siempre impulsadas por la instrucción de los hombres que como verdaderos predestinados consagraron su existencia al estudio.

Pasando después á probar que la base mas sólida de la instrucción es la educación social, moral y religiosa, adijo también poderosas razones para robustecer su tesis, la cual como no podía dejar de suceder tratando el asunto una persona tan ilustrada, llevó el convencimiento á todos los que se hallaban presentes, de modo que el discurso inaugural del Sr. Sanchez mereció la aprobación y los justos elogios de las muchas personas competentes que tuvieron el gusto de oírle.

Al terminar su peroración el director del establecimiento; la música de la belleza amenizó el acto, ejecutando algunas escogidas piezas.

A invitación del mencionado director, y de los demás catedráticos del colegio, nuestro amigo D. Alejandro Harmsen, que con tanta asiduidad como provecho se dedica al cultivo de las letras y de las bellas artes, leyó una composición poética casi improvisada, que tenemos el gusto de publicar en nuestra sección de varietales y que como verán nuestros lectores abunda en bellas imágenes y en delicados pensamientos, llenos de esa unción moral y religiosa que caracteriza los escritos de nuestro amigo.

El Sr. D. Manuel Senante, cerró el acto, pronunciando un bello discurso improvisado, en que reasumió todos los pensamientos que había emitido el director del colegio, y en que acabó de probar las inapreciables ventajas de la instrucción.

Declarada la apertura del colegio, todos los que habían asistido á la inauguración recorrieron el local, que reúne cuantas condiciones pueden apetecerse en un establecimiento de esta naturaleza.

Nosotros que siempre vemos con regocijo cuanto pueda contribuir al progreso moral y material de nuestra población, nos sentimos altamente satisfechos al ver que en Alicante se abre ese nuevo centro de educación que proporciona á las familias el medio de que sus hijos adquieran la base de una instrucción sólida que les conduzca á ser hombres verdaderamente ilustrados.

Damos, pues, nuestra mas cumplida enhorabuena á los iniciadores de tan útil pensamiento, y á cuantas personas han contribuido á llevarlo á cabo, con su consejo y con su cooperación.

Solo una cosa nos llamó la atención en el solemne acto á que nos referimos, y es, que al paso que asistieron á él como hemos dicho ya, la digna autoridad militar, varios jefes de los cuerpos de la guarnición, muchos eclesiásticos, catedráticos del instituto, y personas dedicadas á las letras; no se hallaba allí representada la autoridad civil, que es en nuestro concepto la llamada á presidir solemnidades de la naturaleza de la que nos ocupa, ni por el gobernador de la provincia ni por ningún delegado suyo.

¿Qué fin político ó qué consideración radical habrá determinado esa reparable omisión que todos notaron?

Es qué para las autoridades civiles del radicalismo, no significan nada, ni la administración pública, ni la ilustración del

pueblo, ni los actos encaminados á ensanchar las vías del verdadero progreso?

¿O es que la misión de esas autoridades se reduce exclusivamente á preparar elecciones, y á buscar los medios de que esas elecciones sean favorables, no al bien de la nación, sino á los intereses del gobierno radical?

Tal vez mañana dirán los periódicos oficiales ú oficiosos, que nosotros en todo encontramos pretexto para hacer una oposición sistemática; pero no es eso lo que nos induce á consignar un hecho que en nuestro concepto no es de escasa importancia.

Todo el mundo notó que en la inauguración del colegio á que nos referimos, brillaba por su ausencia el Sr. Lezama, el secretario del gobierno, el presidente ó vice-presidente de la Junta provincial de primera enseñanza, y hasta los hombres políticos del radicalismo que forman el consejo áulico de la primera autoridad civil de la provincia?

Y no se nos diga que tratándose de un colegio privado, no tenía obligación legal de asistir á su inauguración el gobernador civil ni ningún delegado suyo. Nosotros no hablamos de obligaciones legales; pero creemos considerando moralmente el asunto, que la autoridad civil, tiene el deber de impulsar todo lo que tienda al mejoramiento de la instrucción, y que en tal concepto debió autorizar con su presencia, como lo hizo la digna autoridad militar, la inauguración del colegio politécnico.

Verdad es que los radicales que viven exclusivamente de la política, no pueden distraerse ni un solo momento de las continuas maquinaciones sobre que basan su poder; y por más que sea reparable que desciendan todo lo que positivamente interesa á los pueblos, no debe estrañarnos que miren con desden esos intereses.

Pero volviendo á la inauguración del Colegio politécnico, debemos repetir, que es un establecimiento digno de la protección de todos los que rinden culto á la ilustración; y que ofrece á los padres de familia un centro en que sus hijos pueden hallar una esmerada educación, pues los nombres de los profesores á quienes está encomendada la enseñanza de los alumnos, son una garantía del mas satisfactorio éxito.

Ayer mañana recibimos el siguiente despacho telegráfico de nuestro servicio particular.

Madrid 6 á las 7 de tarde.

Ha tenido lugar una manifestación del comercio de Madrid contra el impuesto municipal sobre portadas; la cual ha sido muy numerosa y ordenada.

Todas las tiendas incluso los cafés se han cerrado y no se abrirán mientras subsista el impuesto.—Fabra.

Hasta los republicanos vienen por fin, á hacer justicia al vencedor de Alcolea, y á reconocer su grande importancia como hombre político y como militar pionero.

El general Serrano de quien tanto se ha ocupado todo el mundo y á quien tan poco, sin embargo, conocen, no es ni puede ser un peligro para la situación; el fué quien más poderosamente contribuyó á cañar la escitación de los que se indignaron al ser sustituidos por el actual ministerio; su palabra persuasiva y llena de confianza deshizo las primeras temores de la oposición que algunos querían urdir contra el partido radical y es seguro que en la ocasión presente será el que más ha de contribuir a que los hombres que se agrupan á la sombra del antiguo partido unionista tengan la levantada tranquilidad del que contempla la marcha del tiempo esperando la hora que le está señalada.

Es cierto que el partido unionista afeció á esta dinastía y sobran algunos hombres que han llegado á él con carácter de jefes y estos influyen con sus amigos en las decisiones generales; pero el nervio, el núcleo de hombres importantes que de antiguo vieran sosteniendo esa agrupación tan poderosa, que sin masas, sin grandes riquezas ni aun grandes simpatías ha pasado con tanta fuerza en los destinos del país no solamente no se la puede acusar en estos momentos como a gatos pretendiendo de falta de consecuencia, sino que no se debe poner en duda siquiera que ellos saben que el tiempo exigirá su activo concurso en la política y desean ardientemente que el acto al congreso realice profundas reformas, radicales medidas y decisivas transformaciones que aseguren el imperio de la constitución en lo sucesivo para recoger una herencia que en su concepto solo ellos sabrán conservar.

Este no quiere decir que dejen de hacer la oposición que sus principios reclaman en cuanto se proponga y discuta por los partidos liberales porque sería faltar á su razón de ser, pero en el fondo y cuando ven presentarse los proyectos suspiran porque sean prontamente realizados y traen á su memoria con regocijo aquellos siete

años de abundancia que dieron á España con su tranquilo gobierno por consecuencia de las profundas reformas decretadas en el bienio del 54 al 56 por el partido entonces revolucionario.

Los sucesos de Ronda han sido más graves de lo que se ha dicho con referencia á noticias oficiales.

Según dice un colega, con referencia á cartas de aquella población, las víctimas que resultaron de la colisión entre los carabineros y los que pretendían arrebatarles el contrabando cogido, fueron dos muertos y nueve heridos.

Los carabineros tuvieron que encerrarse en el cuartel de la Guardia civil, hasta que llegaron las fuerzas pidiidas a Maqueda. La presencia de estas no ha bastado para calmar los ánimos, pues según dice un diario ministerial, la agitación continua, habiendo sido necesario dar orden para que marchen de Madrid a aquel punto tres compañías del regimiento de África y una sección de caballería.

Este y otros muchos hechos lamentables son una consecuencia natural de la falta de respeto al principio de autoridad, que tan decadida se halla por el abandono del Gobierno.

Varias veces hemos hecho notar, desde las columnas de *EL CONSTITUCIONAL*, el miedo de que se hallan poseídos los satélites del microscópico radicalismo, que giran en derredor del presupuesto. Hoy se hace cargo nuestro colega *La Iberia* del terror que embarga á los radicales en un artículo que se titula «El miedo» y en el cual contesta á diarios de la situación en los siguientes párrafos que encontramos en el referido artículo, y que por su importancia recomendamos á nuestros abonados:

«Todos nuestros hombres, todos nuestros actos, todas nuestras palabras, son espíados, juzgados e interpretados de todas maneras. Y aquí está el contrasentido que nos ocupa.

Si no tenemos importancia, ni vigor, ni energía; si estamos divididos y desprestigiados, ¿por qué se nos concede la importancia del espinazo, la crítica y el comentario? Si no somos nada, ni valemos nada, ni representamos nada, si no tenemos eco en el país, ni simpatías, ni arraigo, ¿por qué se leen con ansiedad nuestras palabras, y se sigue á nuestros hombres, y se quiere sacar de un saludo, de una sonrisa, de un apretón de manos todo un cúmulo de pensamientos, declaraciones y actitudes?

Al principio lo hemos dicho á nuestros lectores, porque se nos tiene miedo, se representa esa farsa ridícula, porque se comprende nuestra importancia, nuestra inmensa importancia, se nos nombra un millón de voces cada día y se tiene la vista hacia nuestro campo para distinguir los movimientos de nuestras tropas y sacar partido hasta del aire que hace ondear nuestra bandera.

El contrasentido es el siguiente: Hablan los ministros en las Cortes, y dicen á toda voz que el partido con titulación está desprestigiado y muerto. Escriben los periódicos radicales, y en sus artículos, crónicas, sueltos, noticias y hasta gacetillas se afanan por demostrar nuestra ninguna importancia, nuestra impotencia, nuestra falta de arraigo, vigor, energía y todas las cualidades, en fin, necesarias para la vida de los partidos políticos.

Tanto se nos quiere denigrar y rebajar, que muchas veces el lenguaje mas inciso sustituye á las buenas formas sociales. Tan pequeños, se nos quiere hacer aparecer, que la estupidez y la injuria, esas dos armas á que jamás apelan a subiendo las personas bien nacidas, se blanden contra nosotros á diestro y siniestro, sin miramiento alguno, abusando muchas veces del desprecio de nuestro partido, que garantiza la impunidad á sus detractores.

Los radicales han comprendido —y otros muchos partidos lo han visto también— que las fuerzas mas respetables del país nos rodean; que el prestigio de nuestros hombres nos conduce á la victoria en todas ocasiones, que aquí, en fin, para concluir, no puede ser viable nada sin que nuestro partido lo sancione y lo prasta el generoso concurso de nuestras fuerzas.

Pero esto, que es una verdad palpable, no justifica el miedo de los radicales. ¿Por qué se nos teme? A causa la conciencia acusa a esos políticos de las muchas ofensas que nos han infestado? ¿Por ventura están convencidos de que cualquier decisión que adoptásemos, que adoptasen nosotros, estaría justificada? ¿Creen que esa decisión se hace necesaria? Comprenden que su conducta nos pone en el caso de adoptar esa decisión? ¿Tienen la convicción de que si estuvieran en nuestro lugar y recibieran las injurias que nosotros hemos recibido, la habrían adoptado ya?

Quizás consiste en las afirmaciones de las anteriores preguntas el pánico de nuestros enemigos: confesamos que quisieramos saberlo, porque esto contribuiría mucho á despejar la situación.

De todos modos, nosotros esperamos que un nuevo contrasentido confirme ó desmienta nuestras fundadas sospechas, que, ó mucho nos equivocamos, ó han de ser la causa de este pánico de los radicales, que como partido nos hablan hasta la saciedad.

¿Nos equivocaremos?

Los republicanos están verdaderamente furiosos con el Gobierno, y su furia ha llegado a penetrar en el frío recinto de la alta Cámara. El Sr. Calatayud, que era de los más benévolos, parece dispuesto a apoyar una enmienda al proyecto de mensaje en el mismo sentido que la del Sr. Garibaldi en el Congreso.

Cuanto va á desear dentro de poco el señor Ruiz Zorrilla volver al 15 de Junio!

Se ha extraviado en la Dirección de Propiedades del importante expediente relativo á la exención de la delicia boyal de Moraleja, en la provincia de Cáceres

¡Qué orden! ¡Qué moralidad!

El Sr. Estéban Collantes consumirá el primer turno contra el mensajero, los Sres. Romero Ortiz y Ulloa el segundo, y el Sr. Salmerón (D. Nicolás) el tercero. El Sr. Castellar parece que no intervendrá en el debate. Las enmiendas que se discutirán son las del Sr. Jove y del Sr. Garrido.

Con motivo de ser el 4 del actual los días del señor duque de la Torre, fue grande la concurrencia de hombres políticos y personas distinguidas que se apresuraron á acudir á su modesto palacio del barrio de Salamanca, deseosos de felicitárselo y darle una prueba más del grandísimo afecto que merece á sus amigos y admiradores.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

DE EL CONSTITUCIONAL.

Madrid 6 de Octubre de 1872.

Sr. Director de *El Constitucional*.

Cumplio un ofrecimiento comenzando esta serie de epístolas madrileñas en las cuales trataré de dar á los lectores de su apreciable periódico cuadros descriptivos de la fara radical que se representa en la corte con gran satisfacción de los estómagos satisfechos y con extraordinario disgusto del país que paga y sufre. Todo el interés de estos cuadros ha de consistir en la enumeración de los trabajos con que amenaza á los contribuyentes esa mayoría que ha hecho esclamar al ex-republicano Rivero: Qué Congreso este! Tiene razón, esta frase de doble sentido se hará célebre.... ¡Qué Congreso este de los radicales cuyas filas se ven ya corroidas por la ambición! Juicios de Dios! La ambición los elevó al poder y ella los destroza y los aniquila. Ruiz Zorrilla, el que trajo el fraccionamiento del partido progresista, ya no transiere con las pretensiones que se observan en Rivero de sustituirse en la presidencia del Consejo de Ministros.

Rivero no ha visto de buen grado que por influencias Zorrillistas, se sienten en el Congreso hombres sin significación y sin prestigio en las provincias.

Cou decíralo V. que ha habido dimitido que desde la estación se fué á una ropería y se convirtió en personaje, basta y sobra. En tiempos de radicalismo no son extrañas estas transformaciones cómicas, por las cuales se ven elevadas nulidades de primera orden á representantes del país y á funcionarios públicos, desde el oscuro rincón de donde nunca debieron salir.

Cara ha de costar al país la fara radical. La insurrección carlista tomó vuelo; la de Cuba estacionaria; cartas de Puerto-Rico me aseguran que una hechura de Ruiz Zorrilla ha contribuido al desprecio del honrado y ponderoso general D. Simón Latorre á quien ha oido hablar de los radicales en términos poco benevolos para ellos y que sin embargo por la amistad que le ha unido y lo une al general Cerdova aceptó la Capitanía general de Puerto-Rico en la cual tanto ha perdido para el elemento español.

Ha dicho Rivero que los conservadores no hacen falta en el Congreso y lo ha repetido y lo repite. ¡Qué falta hace al lado de los revolucionarios á empujones el general Serrano, sin el cual no serían hoy ministros los que siempre han ambicionado poltronas sin saber disimular su apetito!... ¡Qué falta hace Topete en su honradez y rectitud admirar todos menos los radicales!... lo que importa es que Sagasta, el tribuno que ha mantenido en alto la bandera del progresismo puro, no vaya al Congreso á hacer oír su autorizada palabra que haría subir el carmen al rostro de muchos de los que ahora abusan la voz contando con la impunidad de

un inmediato correctivo. ¡Pobre España! Solo te faltaba que se erijerá en sistema este nuevo procedimiento radical para ahogar la voz de las oposiciones y debemos esperarlo porque el llamado á recoger la herencia de Ruiz Zorrilla es Rivero, y este ya hemos visto que glorifica su excelencia.

La escisión entre los radicales crece; los republicanos la alientan, y el incomparable Bocero parece el destinado á provocar el cisma, con lo cual la mayoría se fraccionará hasta lo infinito.

Los disgustos en palacio no cesan; ayer mismo, una de los radicales caracterizados sintió en su alma los efectos de la indiferencia con que mira á aquellos la Reina Victoria.

Hoy presencia Madrid un espectáculo digno de una época radical; á consecuencia del nuevo impuesto del ayuntamiento que iba á afectar los intereses del comercio, ha habido una manifestación como pocas; á la noche han comenzado á cerrarse las puertas de las tiendas y las calles á llenarse de gente sin que dejara de advertirse la arma propia de un día de agitación como este.

Repartiéronse papeletas previamente y se fijaron grandes carteles; la reunión ha sido en el Prado, numerosísima y ordenada sin que por eso haya dejado de haber carreras en los barrios repletas sobre si se había de cerrar ó no alguna tienda y frases que solo se oyen en estos tiempos en que la libertad se traduce por el derecho á la licencia. El conflicto en que han colocado al gobierno los manifestantes es terrible, los cafés y las tiendas están cerradas y se han propuesto no abrirlas mientras no se retire el proyecto, acto que acabaría con el poco prestigio y autoridad de que ahora goza. Madrid presenta un aspecto extraño y verdaderamente radical.

Se habla de un grave disgusto entre dos diputados radicales por cuestión de destinos. ¡Siempre lo mismo!

Si efectivamente la división que trabaja á los radicales sale á la superficie al lado de Ruiz Zorrilla, que traen hombres de la importancia política de Colomer y Poveda, con lo cual según la fases de un amigo de Rivero se verán libres los cimbros de la gente merienda. Dice que viene una situación riverista pura y que Ruiz Zorrilla volverá á Tablada á llorar nuevos desgracias, y á prepararse para otro desmayo.

El coronel Solis, ayudante del duque de Montpensier, sigue en los círculos militares en donde solo se permite verle á horas intempestivas y por poco tiempo. Parece que el juez Munition no se ha atrevido á seguir en su puesto sin chocar con altas influencias, por lo cual sigue en el misterio la averiguación del asesinato del general Prim.

Aunque *El Imparcial* niega la importancia de los hombres que se colocan al frente del nuevo periódico radical de oposición, es indudable que la tienen, y que la división es un hecho porque hay mucho quidam aspirando á ministro y ministro por ende la situación. No se extraña V. que unos pretendan sustituir á otros siendo todos iguales.

Vuelve á hablarse de crisis aunque se cree que sea parcial.

Anteayer se celebró una reunión importan- tísima en casa del duque de la Torre, cuyos resultados no se harán esperar mucho.

D.

NOTICIAS GENERALES.

Parce que los carlistas tratan de organizar en la actualidad partidas de caballería, con cuyo objeto ha empezado ya la compra de caballos.

—La columna de Font de Mora cambió anteayer algunos tiros en las inmediaciones de Coll Jafre con una facción, sin mas consecuencias que el haber dejado esta en su fuga dos bayonetas y una boina.

—Al Consejo celebrado ayer con el rey no asistió el ministro de Gracia y Justicia.

¡Como que es uno de los desahuciados!

—El cinco estuvo en el Escorial el señor duque de la Torre.

—¿Se ha descubierto alguna conspiración en Cartagena? ¿Qué ha pasado con algunos oficiales del regimiento de Galicia, para que el gobernador militar de aquella plaza les haya hecho al rostro de muchos de los que ahora abusen la voz contando con la impunidad de

En todas las provincias se preparan manifestaciones contra las quintas. Ya se verificó en Murcia, y asistió gran número de mujeres. En Madrid parece que también es ésta organizando la protesta contra el proyecto del Sr. Cerdova.

—Ayer se debió ver en consejo de guerra, que tendrá lugar en el local que ocupa la capitanía general, la sumaria instruida contra García Botija por haber tratado de incendiaria la sala que ocupaba en las prisiones de San Francisco.

GACETILLAS.

Suplemento. — Durante el mes de licencia que ha empezado á disfrutar el Juez de primera instancia de esta capital D. Francisco Montes, se ha encargado del Juzgado el Sr. D. José Mirete, en concepto de Juez municipal.

Desgracia. — Ayer mañana fué hallado cerca del Polvorín, el cadáver de un hombre, suponiéndose de muerte natural, por que no se le encontraron lesiones de ninguna especie. El juzgado se ocupó en seguida de la formación del sumario para esclarecimiento de los hechos.

Urgente. — La calle de Cienfuegos ha quedado completamente inútil á consecuencia de los grandes aguaceros con que las nubes nos vienen favoreciendo hace muchos días.

No solo ha quedado de la forma de un barranco intransitable, sino que ha sufrido algunos hundimientos, que hace precisa su composición.

Trasladamos este verídico aviso al señor Alcalde popular.

Sinfestre. — Ayer pidió auxilio una goleta francesa con cargamento de carbón, por que había fuego en sus bodegas. Colocada al E. del contramuelle pudo dominarse el siniestro al cabo de grandes esfuerzos y de algunos barrenos que se le aplicaron; pero indudablemente debió sufrir grandes averías y perdidas á juzgar, por el largo rato que estuvo ardiendo.

Los auxilios prontos y eficaces, como el caso requiere, que se prestaron por la comandancia de marina y demás funcionarios encargados de este ramo, nada dejaron que desear.

VARIEDADES

A LA INAUGURACIÓN DEL COLEGIO POLITÉCNICO.

En otro tiempo la nación altaiva que el céto de dos monos empuñaba, ardiente el entusiasmo, la fe viva, la antorcha fué que el orbe iluminaba.

Suelta al aire la enseña de castilla, soberana de pueblos y naciones, honrada era su escudo sin manilla, temidos sus indómitos leones.

Sus grandi-zas contando por millares mostraba usana á la admirada tierra, en Colón, el gigante de los mares, en Cortés, el coloso de la guerra.

Y siempre en su corona resplandeciente efigiando más joyas el destino, Lope de Vega, el génio prepotente, y Herrera, á quien llamaban el divino.

Aun era ayer la tierra castellana rica en fe, en entusiasmo, el patriotismo no era una idea, una palabra vacua.

¡Entre el ayer y el hoy, media un abismo!

Esas flores, que brotan inmortales del corazón, cuando la fe es escanda, las agostan los hálitos letales, del cruel materialismo y de la duda.

Ellos secan en flor esa sublime innata aspiración á lo grandioso, del ideal, que su reflejo imprime al joven pecho ardiente y generoso.

Anidaron allí: su helada mano su germen destruyó rico y fecundo.

y poco á poco joh mengua! el nombre hispano befa y ludibrio se volvió del mundo!

Mas si estás humillada joh patria mia! quizás la hora se acerca á tu venganza;

J. Aquí la aurora de tu nuevo dia:
J. esa juventud! Es tu esperanza!

Por fin, por fin la vez que acude ansiosa
á lib. el saber que vivifica:
ella s. entusiasta y generosa,
rica en talentos y en virtudes rica.

Y cada adquiera en el saber humano
la alma v. edad, no la ilusión que engaña,
no olvidará por Dios, que está en su mano
regenerar el porvenir de España!

ALEJANDRO HARMSEN.

Alicante 6 o. Octubre 1872.

SECCIÓN LOCAL.

AVISO A LOS AFICIONADOS

AL JUEGO Y LA PELOTA.

Para mayor ostentación de la feria de la villa de Ondara, que tendrá lugar en los días 15 y siguientes del corriente mes, además de las solemnes fiestas que se verán en dichos días, armonizadas con dos escocidas bandas de música, un castillo y una cuerda de fuegos artificiales dirigidos por los pirotécnicos de Teulada y la Ollería, y otras muchas diversiones, se inaugurarán el magnífico trinquete de 1.ª clase que se acaba de construir en dicha villa con dos partidos de pelota, uno al rebote y otro á escala en los días del 14 al 20, si el tiempo lo permite, en los que tomarán parte los reconocidos jugadores, Francisco Hurtado (a) el Tramuser, el Chato de Bota, y otro de la Marina, contra Carlos Cholvi (a) Carleds, el de la Marina y dos compañeros de este, también de la Marina.

Nota.—Conocido el decidido empeño e interés que tienen ambos jugadores Cholvi y Hurtado en jugar oportados, se puede asegurar al público inteligente que quedará complacido.

BOLSA DE

NOTA de lo recaudado en los días 6 y 7 en los fiestas, que a continuación se expresan:		Pesos. Cént.
Muelle	1.	00 00
San Francisco	117 10	
Goteta	95 46	
San Anton	49 42	
Total	261 98	

Alicante 7 de Octubre de 1872.

BOLETA DE RISIBERAS.

SANTO DE HOY.

Santa Brígida viernes.

ULTIMA HORA.

DESPACHO TELEGRÁFICO.

Servicio particular de *El Constitucional*. Madrid 7 de Octubre.

Los ministeriales desmienten la importancia atribuida por *El Imparcial* á el alboroto que hubo ayer en Madrid.

La Epoca publicará hoy una carta de Cánovas del Castillo, á sus electores, sosteniendo la causa del príncipe Alfonso.

Bolsa: c. 27-25.

Fabrics

ALICANTE. Banco V. Costa y Comp., S. Francisco, 212

Imp. de V. Costa y Comp., S. Francisco, 212

Londres 90 d. f. 491 12 491 12

Paris 8 d. y. 5 22

Marsella 5 23

Barcelona 1 d.

Reus par.

Tarragona 3 8 d.

Cádiz 3 8

Cádiz 3 8

Málaga 3 8

Sevilla 3 8

Coruña 3 8

Santander 3 8

Zaragoza 3 8

Bilbao 3 8

Valencia 1 2

Cartagena 1 2

Murcia 1 2

Orihuela 5 8

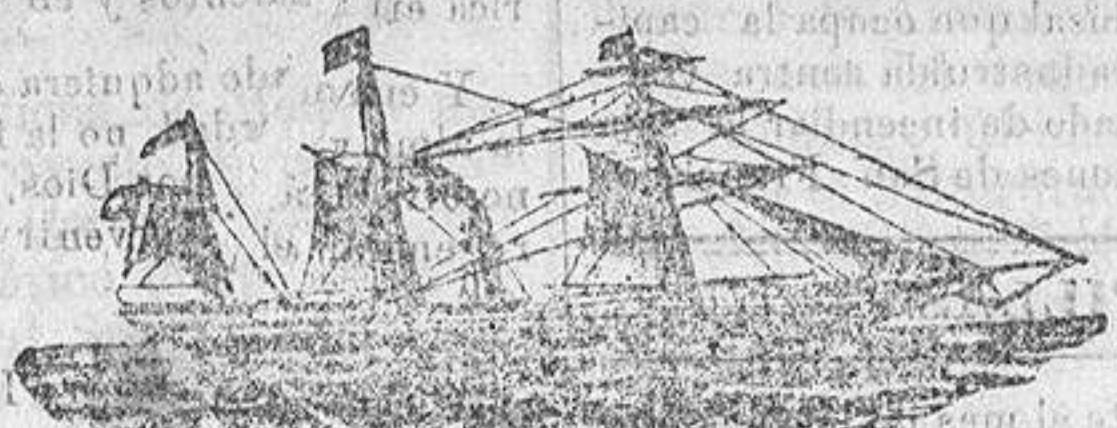
Alcoy 1 2 d.

Moneda francesa de 1 1/4 á 1 3/8 pesos.

exist. no hay 3 por 100 consolidado. 27-25</

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS DE A LOPEZ Y C. A.



LÍNEA TRASATLÁNTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

LINEA DEL MEDITERRÁNEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinación con los ferro-carriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE

Para Valencia y Barcelona, los días 3 y 18 por la noche.

No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.

Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.

Darán mayores informes los Sres. Faes Hermanos y compañía.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE

SEVILLA Y MARSELLA

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE Y GUADIANA.

SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.

Admito carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. Faes Hermanos y compañía.

40 años

de existencia

CAPSULAS DE RAQUIN

Aprobadas por la Academia de medicina.

ESTRUCTO DEL INFORME APROBADO POR UNANIMIDAD POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS.

«Las cápsulas gelatinosas de Raquin se toman con facilidad. No causan al estómago ninguna sensación desagradable y no producen flatus ni eructos como sucede ya mas ya menos después de tomar otras preparaciones de copaiba, incluso las cápsulas gelatinosas.—Su eficacia no ha traído excepción alguna.—La Academia de Paris las ha experimentado con 100 enfermos y obtenido igual número de curaciones.—En la mayor parte de los casos, dos frascos han sido suficientes.

Paris, 78, faubourg Saint-Benix y en todas las farmacias donde se hallan también los Véjigadores y el Papel de Albespeyres.—Venta por mayor; Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31, por menor en Alicante Sr. D. J. Bellido.

Peluquería y perfumería

DE ANTONIO GUILLEN

CALLE DE PRIM, NÚM. 32.

En este establecimiento, á mas de la variedad que existe en pomadas, aceites, jabones, agus de olor, etc., etc., se ofrece al público un gran surtido de peinados confeccionados á la última moda y añadidos ó trenzas de todas largarias, á precios excesivamente mólicos. En añadidos se encontrarán desde 16 á 60 rs. onza.

Tambien se ofrece al público y en particular á las señoras, la Guacima, célebre madera para hacer la Bandolina, y que tiene la ventaja sobre la que antiguamente se usaba, hecha de zarratona, que no enlucía la cabeza, antes al contrario, la limpia, deja el cabello más suave impide su caída y le da un brillo agradable á la par que lo fija y sujeta. El Sr. Guillen la ha experimentado, usándola en su acreditada peluquería y la recomienda á su distinguida clientela. El modo de hacer esta bandolina es sumamente fácil, baña poner en infusión en agua fría durante 24 hora, unas tiritas ó tiras de esta madera; si se desea mas espesa se consigue sustituyendo al agua fría agua caliente, y para hacer luego uso de ella se deja enfriar.

Se vende á 10 y á 12 rs. onza: con esta cantidad y por tan íntimo precio, una familia entera puede hacer la bandolina que necesita para el consumo de un año.

El esmero con que el Sr. Guillen ha cuidado siempre de complacer á sus favorecedores, le permite recomendar y declarar excelentes los siguientes artículos:

Aguas para tintar el cabello instantáneas y progresivas.

La muy conocida y acreditada de Navarra, que viene experimentando hace 12 años, á 28 reales caja, y la de doble tamaño á 44 rs.

La de Botol, que vuelve al cabello su primitivo color, igualmente experimentada y de reconocida superioridad, á 28 rs. caja.

La Tintura del mismo Botol, la cual no exige que el cabello se lave antes ni despues, á 22 reales caja.

El agua Carour, á 8 rs. botella; es un excelente tinte para el color negro y para el castaño oscuro.

La Infalible Sevillana, célebre agua para tintar el cabello que exige lavarse la cabeza antes y despues de la operación, a fin de evitar dejar mal olor, pero cuyos resultados en el tinte son admirables; á 24 rs. caja.

La Oriental progresiva, agua cuyas excelencias son muy conocidas para necesitar encomio, á 24 rs. caja.

La Nueva, que así se titula la muy excelente agua para tintar la barba, á 22 rs. caja.

Igualmente recomienda los sorprendentes cosméticos que acaba de recibir, los cuales disimulan perfectamente las canas en la cabeza, bigote y barba; pero con tal perfección que sin ensuciarse puede pasarse por encima la mano ó un pañuelo blanco inmediatamente despues de hecha la operación.

En los elegantes salones de este establecimiento hay otras muchas clases de artículos que sería prohijo enumerar por lo que el Sr. Guillen invita á cuantas personas le honren con su visita á que le pidan aclaraciones y explicaciones sobre la bondad y modo apropiado de usar cada uno de ellos; explicaciones que dará con sumo gusto á sus favorecedores.

COMPANIA CATALANA GENERAL

DE

SEGUROS.

Riesgos marítimos.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier puerto, con condiciones sumamente aceptables para el asegurado.

Representantes en esta plaza, Faes Hermanos.



PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES.

CAFÉS

MOLTIOS Y VARIOS PREPARADOS.

PREPARADOS POR LA CASA DE MATIAS LOPEZ.

Palma Alta, 8; Depósito central, Puerta del Sol, 13.—MADRID.

La torrefacción del café es la base mas importante de este delicioso licor, muy bien llamado «larga vida del hombre». La operación de tostar el café resuelve ó hace que desarrolle mas ó menos aroma, mas ó menos materia grasa ó alimenticia; es el principio determinante para que el café sea sano para todos los consumidores, ó algo perjudicial para muchos; es la grande operación que reclama mas inteligencia y cuidado en el industrial. ¿No advertís cuando en las cafeteras, en los patios y en otros puntos veis tostar el café el aroma que despiden? ¿No percibe vuestra olfato á cién metros de distancia el agradable aroma que contiene el café? No conocéis que las partes esenciales del café embalsaman la atmósfera? Pues bien; esto es lo mismo que extraer á la leche la manteca, al pan el gluten. ¿Qué han adquirido estos comerciantes industriales? ¿Qué partido han sacado de la enseñanza del siglo? En esa parte, ninguno, absolutamente ninguno.

La casa de Matías Lopez ha estudiado detenidamente todo lo que requiere en este sentido; ha practicado infinitos ensayos, costosos si, pero con fruto; consiguiendo concentrar estos aromas, estas virtudes especiales, por el modo especial de tostarlo, hasta tal punto, que á seis metros de distancia del sitio donde se efectúa, no se percibe, ni aun ligera mente, que tal operación se está practicando. Dónde, pues, se encierra el aroma de los cafés de Lopez, que los demás expendeúres regalan al aire?

El Sr. Lopez ha conseguido concentrar en el grano de café todo el aroma que es suyo, gracias á las mejoras introducidas desde que terminó y dió á la imprenta el concienzudo estudio sobre este néctar delicioso. El público consumidor tocará las ventajas del procedimiento de Matías Lopez.

Precios.

Moka legítimo, 16 rs. libra.

Puerto-Rico y Moka mezclados, 10 "

Puerto-Rico y otras clases, 8 "

Se vende en la Riojana, droguería de D. Nicolás Saenz de Villarreal, calle Mayor, núm. 4.

UNA SOLA VEZ

PRUEBE EL PURGANTE Ó REFRESCO
GASEOSO-TÓNICO PURGATIVO CON
HIERRO, INVENCION DEL SEÑOR
ANDRÉS Y FABÍA.

Es mas que suficiente para desuchar todos los demás purgantes, por muy en boga que se encuentren hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se lo obtiene, pues la caja con doce papeles, sellados cada uno de por si, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

ADMIRABLES CONFICIONES QUE REUNE.

Con él se puede chasquar á cuál querá presentándose como un refresco. Le sirve hasta de distracción al mismo enfermo el prepararse e cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños á pecho, á las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparación de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquiera hora del dia, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

ANTÍDOTO SOBERANO

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago cuyo principal síntoma sea el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones, por muchos años que trascuerren alteradas.

Es el purgante que echará abajo á la tan renombrada purga de «Citrato de Magnesia», es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heróico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por si sola.

Gran descuento á los señores farmacéuticos.

Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabiá, calle de San Vicente, frente al caballo de San Martín —Madrid, Moreno Miquel, Arenal, 2.—Barcelona, Padró, plaza Real —Zaragoza, Ríos —Murcia, Moreno —Depósitos en Alicante, Sres. Bellido, Hernandez y Soler.

GUILLEN LOPEZ HERMANOS

Calle Mayor, 13 y 15, Alicante.

A LOS CARPINTEROS, HERREROS Y

DEMÁS OFICIOS.

Procedentes de las mejores fábricas inglesas, se encuentran en este acreditado establecimiento los artículos siguientes:

Azuclas.	Límas.	Triángulos.
Hachas.	Escarifinas.	Rarrenas.
Garlopas.	Sierras.	Berbiques.
Cepillos.	Serruchos.	Formones.
Junteras.	Verdugos.	Gubias.
Guillames.	Compases.	Robones.
Tenazas.	Terrajas.	Ecuadoras.
Alfajates.	Trisadores.	Destornillador.

Gavarrotes y puntas de Paris.

Pernos de todos tamaños.

Visagras de todas dimensiones.

Cerraduras para puertas de calle, mediera, sala, cuarto, armario, cajón, arca, etc.

Cerrojos o «correllatos» y fallebas.

Pasadores para puertas cochera, calle, sala, balcón, vidrieras, etc.

Planchas para ropa, de vapor y ordinarias.

Estanjo en barras.

Planchas de zinc y latón.

Hoja de lata, dulces y agrrias.

LA URBANA.

Compañía de Seguros á prima fija contra el incendio, el rayo y las explosiones de gas y de los aparatos de vapor.

El Representante-Director en esta provincia, lo es actualmente D. R. Lagler y Compañía, que vive calle de la Victoria, número 3.

Línea Hispano-Inglesa.

El vapor Tajo saldrá el 11 del corriente para Torrevieja, Vigo, Carril y Coruña.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios Sres. Guardiola y hermanos, San Fernando, 9.

VAPOR VICTORIA.

Saldrá el 8 del corriente para Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios Carey y Compañía.

AGUA DENTRIFICA ANATHERINA

del Dr. J. G. Popp, med.-dent. de la corte imperial y real de Austria en Viena. Patente de invenc. en Inglaterra, América y Austria.

Cura instantánea y radicalmente los más fuertes dolores de muelas, limpia la dentadura con perfección incluso la que tiene tartaro, restituýendole su color natural, blanquea su esmalte, impide la corrupción de las encías y calma los dolores de los dientes agujereados o cariados, tambien purifica el aliento, asegura los dientes débiles y impide que sangren con el cepillo. Precio, 14 rs.

En Madrid, por mayor, agencia franco-española, Sordo, 31.—Por menor en Alicante, Sr. D. J. Bellido y Sres. Guillen Lopez hermanos.

EL FÉNIX ESPAÑOL.

Compañía de seguros reunidos.

RAMO DE INCENDIOS.

Sub-director en esta provincia, D. Bernardino Foglietti, S. Ildefonso, 6.